Agenda de la industria aseguradora **para el Gobierno entrante**

Fasecolda recoge el inventario de los principales temas que componen la agenda entre la industria aseguradora y el nuevo Gobierno nacional.

Buena parte de los temas que se tocan aquí, fueron consignados en documentos técnicos que se gestionaron con el gobierno Santos y están siendo socializados en la actualidad con cada uno de los ministros entrantes, en lo que podríamos llamar un ejercicio de empalme.

Esta bitácora regulatoria constituye un elemento de gran importancia dentro de la labor gremial ya que permite identificar y priorizar los temas de mayor relevancia para la industria y sirve para socializar con nuestros afiliados y con el gobierno temas que nos son comunes en un único escrito.

Sector Trabajo

Tal vez el proyecto de ley más ambicioso del actual Gobierno será el de la anunciada reforma pensional. El presidente Duque ha manifestado la necesidad de adelantar una reforma que amplíe las coberturas del sistema, disminuya su inequidad, focalice de mejor manera los subsidios y reduzca la presión sobre las finanzas públicas.

Desde Fasecolda le manifestamos a la nueva ministra que estaremos atentos a la evolución de las discusiones sobre este tema y participaremos activamente en

Es importante avanzar en el establecimiento de mecanismos financieros que permitan la contratación de rentas vitalicias para personas con derecho a pensión que acceden a recursos del Fondo de Garantía de Pensión Mínima.

todo el proceso de construcción. Los cambios que se introduzcan al sistema pensional deberán apuntar al incremento del ahorro agregado, el ajuste en parámetros como la edad y el ingreso base de liquidación, la ampliación de los programas de protección a la vejez no contributivos, una revisión integral de la fase de desacumulación y de medidas que combatan la informalidad.

Es importante avanzar en el establecimiento de mecanismos financieros que permitan la contratación de rentas vitalicias para aquellas personas con derecho a pensión que acceden a recursos del Fondo de Garantía de Pensión Mínima. Bajo el actual esquema que agota inicialmente los recursos de la cuenta de ahorro individual y luego realiza pagos diferidos con cargo al fondo, los pensionados se ven en la obligación de contratar la figura de retiro programado. Es importante señalar que cerca del 80% de los cotizantes al sistema de capitalización individual lo hacen con ingresos inferiores a 2 salarios mínimos y podrían ser beneficiarios de este cambio.

La reglamentación de una doble asesoría a la hora de elegir la modalidad de pensión, dentro del régimen de ahorro individual es otro de los temas de la agenda. En la actualidad la asesoría sobre la selección de una de las siete (7) modalidades de pensión existentes está en cabeza de las Administradoras de Pensiones, sin que las aseguradoras participen en la asesoría de las modalidades que involucran las rentas vitalicias.

Se requiere, la participación de las compañías de seguros que expiden el seguro previsional en el proceso de rehabilitación de los afiliados con incapacidad temporal, con el fin de intervenir en su proceso de seguimiento y recuperación, velando por un tratamiento oportuno y adecuado.

Para Riegos Laborales se expresó la necesidad de apoyar la implementación de la ley del Seguro Laboral Rural, -también denominado piso de protección social- que permite ampliar la protección social a trabajadores rurales que devengan menos de un (1) salario mínimo y que a su vez contribuye a la reducción las tasas de informalidad de esta población que en la actualidad rondan el 85%.

Además, es necesaria la expedición reglamentaciones que permitan operativizar el Sistema de Información para la Intermediación y Administración de Riesgos Laborales (SIARL) para contener el fenóme-

no de multiafiliación al Sistema de Riesgos Laborales. Es grato constatar que, a la fecha, las compañías de seguros controlan este fenómeno con el reporte a la herramienta para evitar multiafiliaciones a futuro. Fasecolda solicitó al ministerio revisar las figuras de estabilidad laboral reforzada y fuero en salud, que constituyen una protección legal y constitucional para trabajadores en estado de discapacidad, consistente en la prohibición de despedirles sin previa autorización administrativa emitida por el Ministerio de Trabajo. Esta jurisprudencia que a primera vista parece razonable, se convierte en un desincentivo para que los empleadores contraten personas con limitaciones en su salud, acrecentando su desprotección y desempleo.

Sector Salud

Debemos avanzar en la implementación del manual tarifario para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, con base en la metodología de calificación de procedimientos en salud desarrollada de manera conjunta por Fasecolda y el Ministerio de Salud. En la actualidad las aseguradoras deben reconocer los precios que cobran de manera discrecional las instituciones prestadoras de salud, de manera tal que se presentan abusos y se generan ineficiencias en el uso de los recursos. En SOAT también se debe avanzar en el fortalecimiento del proceso y seguimiento de la atención en salud a las víctimas de los accidentes y el mejoramiento en la gestión de los siniestros. Cabe señalar que Fasecolda continuará colaborando con el Ministerio de Salud y con la Superintendencia Nacional de Salud, entre otros, en el combate al fenómeno del fraude.

En Riesgos Laborales es importante avanzar en la adopción de medidas que permitan reducir el elevado costo del recaudo de las cotizaciones del sistema, que hoy, en promedio, consume 66 pesos de cada 100 del valor de la cotización cuando se utilizan planillas asistidas. Así mismo, se debe continuar con el proceso de recategorización de algunas actividades según el grado de exposición actual al riesgo.

En pensiones y Riesgos Laborales es necesario proseguir con las tareas que permitan la actualización del Manual Único para la Calificación la Perdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional (MUCILO), utilizado para reconocer pensiones de origen común y laboral. También se debe proceder a expedir la reglamentación de calificación en primera oportunidad en los procesos de reconocimiento de las pensiones de invalidez, debido a que el vacío normativo actual crea tensiones entre los distintos actores del sistema, afectando en último término a los afiliados a estos sistemas.

Sector vivienda

Con el sector vivienda se ha discutido desde hace más de dos años, la necesidad de expedir la reglamentación del seguro decenal. Este seguro busca proteger el patrimonio de las familias que adquieren un bien inmueble en caso de siniestros relacionados con la estabilidad de la construcción, y así no se repitan casos como el del complejo residencial “Space” en Medellín o el de las viviendas de interés social “Torres del Parque” en Tunja, en el que las familias perdieron su capital como consecuencia de la acción de constructores inescrupulosos.

Sector hacienda

Con el sector Hacienda trabajamos en varios temas entre los que destacan la necesidad realizar ajustes regulatorios a un concepto expedido por la DIAN, según el cual, las indemnizaciones de los seguros de vida deben ser incluidas como rentas exentas en la cédula de rentas no laborales y no como ganancias ocasionales, lo cual supone que quedaran gravadas con el impuesto de renta. Esto implica que las familias beneficiarias que reciban estos recursos además de la pérdida de un ser querido asuman una carga tributaria, desestimulando su contratación.

> La problemática asociada a la inseguridad jurídica es de la mayor gravedad por cuanto dificulta el aseguramiento de importantes labores del Estado, sus empresas e, incluso, sus funcionarios.

Es de especial interés para la industria la problemática asociada a la inseguridad jurídica que se ha generado por los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, y sus efectos en los ramos de responsabilidad civil y cumplimiento. Esta problemática es de la mayor gravedad por cuanto dificulta el aseguramiento de importantes labores del Estado, sus empresas e, incluso, sus funcionarios.

En materia pensional los temas relacionados con la eliminación de la figura del auto seguro en los seguros previsionales, el mejoramiento del proceso de inscripción de rentas vitalicias, la determinación de la figura del control de saldos, el abuso del derecho y la creación de mecanismos de cobertura para cubrir el riesgo judicial, son aspectos sobre los que el gremio y el Gobierno Nacional han trabajado de manera conjunta, para reactivar el mercado de los seguros previsionales y las rentas vitalicias.

Sector transporte

Fasecolda expresó a la ministra de Transporte la necesidad de incentivar la adquisición de un seguro dotal para la población propietaria de camiones. Este seguro es un instrumento de ahorro que puede ser utilizado como herramienta para facilitar la reposición de los vehículos al final de su vida útil. Con esta figura se permitirá que el trasportador asegurado reciba un

monto que sirve de capital para la reposición de su vehículo, cuando alcance el fin del periodo de ahorro definido que puede ser de 15 o 20 años. En caso de que el transportador fallezca o se invalide antes de cumplirse dicho periodo, será la familia quien reciba una indemnización.

Frente al SOAT, especial énfasis ha hecho el gremio en la utilización del Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, para coadyuvar en la reducción de la evasión a este seguro que alcanza cifras cercanas al 42% del parque automotor. Controlar este fenómeno le puede representar al sistema de salud y al seguro SOAT, ingresos cercanos a 2.6 billones de pesos.

Es de gran importancia para el gremio apoyar al Gobierno Nacional en la reducción de la accidentalidad vial en el país. Hemos manifestado toda nuestra colaboración al ministerio de transporte y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ANSV, para reactivar las labores de prevención de accidentes de tránsito, mediante la provisión de bienes públicos que podemos estructurar con la vasta información que el sector asegurador tiene hoy por hoy. Es necesario trabajar de manera intensa en el mejoramiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de licencias de conducción y una mayor supervisión a los formadores de conductores, especialmente para los motociclistas.

Sector Agropecuario

El ministro de Agricultura y desarrollo rural fue informado sobre la necesidad de garantizar las partidas presupuestales que permitan contar con recursos suficientes para ampliar el aseguramiento de la superficie sembrada en el país, que en el año 2015 alcanzó un máximo de 60 mil hectáreas; pero que en 2018 apenas alcanzará las 14 mil hectáreas.

Para ello, se requiere avanzar en la reglamentación del Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios y del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), figura que tiene por

Foto: scott-webb on unsplash

objeto, otorgar recursos de subsidio a la prima de seguros que cubre este reglón de la economía. Estos recursos permitirán atender siniestros como el registrado hace unos años con el fenómeno de la niña, que llevó a la quiebra a miles de pequeños y medianos productores rurales y supuso costos fiscales por 1.7 billones al Estado.

Es importante avanzar en la implementación de la Estrategia Integral de Riesgos Agropecuarios (GIRA) diseñada con la asesoría del Banco Mundial en el pasado Gobierno, que pretende disminuir la vulnerabilidad a la que se enfrentan los productores rurales tomando en consideración la causas, composición, severidad e intensidad de los riesgos los que se enfrenta la actividad, haciendo uso de las herramientas con que se cuenta para su administración.

La reglamentación de seguros paramétricos para el sector agropecuario es otra de las tareas que queda pendiente al nuevo gobierno. Estos seguros toman como referencia para la determinación de un siniestro el alcance de un umbral en un parámetro determinado, (climático, intensidad, rendimiento, etc.) lo que hace que sea un seguro fácil de operar, económico y con gran potencial de penetración. La concreción de esta iniciativa abrirá la puerta para la puesta en marcha de proyectos de envergadura como el Seguro Agropecuario Catastrófico que permitirá a los gobiernos Territoriales y Nacional tomar pólizas que aseguren a todos los productores de una región determinada.

Finalmente, sería deseable desarrollar instrumentos regulatorios que incentiven la suscripción de créditos agropecuarios que van aparejados de un seguro agropecuario. En este sentido podría pensarse en la reducción de las provisiones de crédito exigidas, en razón a la menor exposición que supone el seguro.

Sector Educación

Desde el año 2015 el Ministerio de Educación y Fasecolda suscribieron un convenio de asociación con el objeto de generar capacidades en los estudiantes para tomar decisiones económicas, financieras y de gestión de riesgos de manera informada, mediante el desarrollo de una metodología de formación desarrollada de manera conjunta. El convenio además contempla la implementación de la metodología por parte de la comunidad educativa y la evaluación de los resultados.

En su desarrollo, han sido muchos los logros alcanzados, entre ellos, la creación de una propuesta pedagógica para la gestión de riesgos, que se articula con las orientaciones de la educación económica y financiera y que ha permitido fortalecer las capacidades de la sociedad para tomar decisiones, administrar responsablemente los recursos y lograr su resiliencia.

La actualización, mejoramiento y potenciación de esta propuesta pedagógica conjunta es clave para el cumplimiento de algunos de los compromisos adquiridos por Colombia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el acceso a la OCDE, el Acuerdo de París sobre cambio climático, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. De manera simultánea permitirá cumplir con los objetivos de educación financiera que nos hemos propuesto como industria aseguradora.

Estos proyectos son parte importante de las actividades que el gremio desarrolla en representación del sector asegurador y en beneficio de la sociedad. Nuestra convicción es la de mejorar el entorno normativo para que más colombianos puedan estar protegidos contra los diferentes riesgos que gravitan en sus vidas y su actividad productiva. Así ayudaremos a que “Colombia se convierta en un país más seguro”.